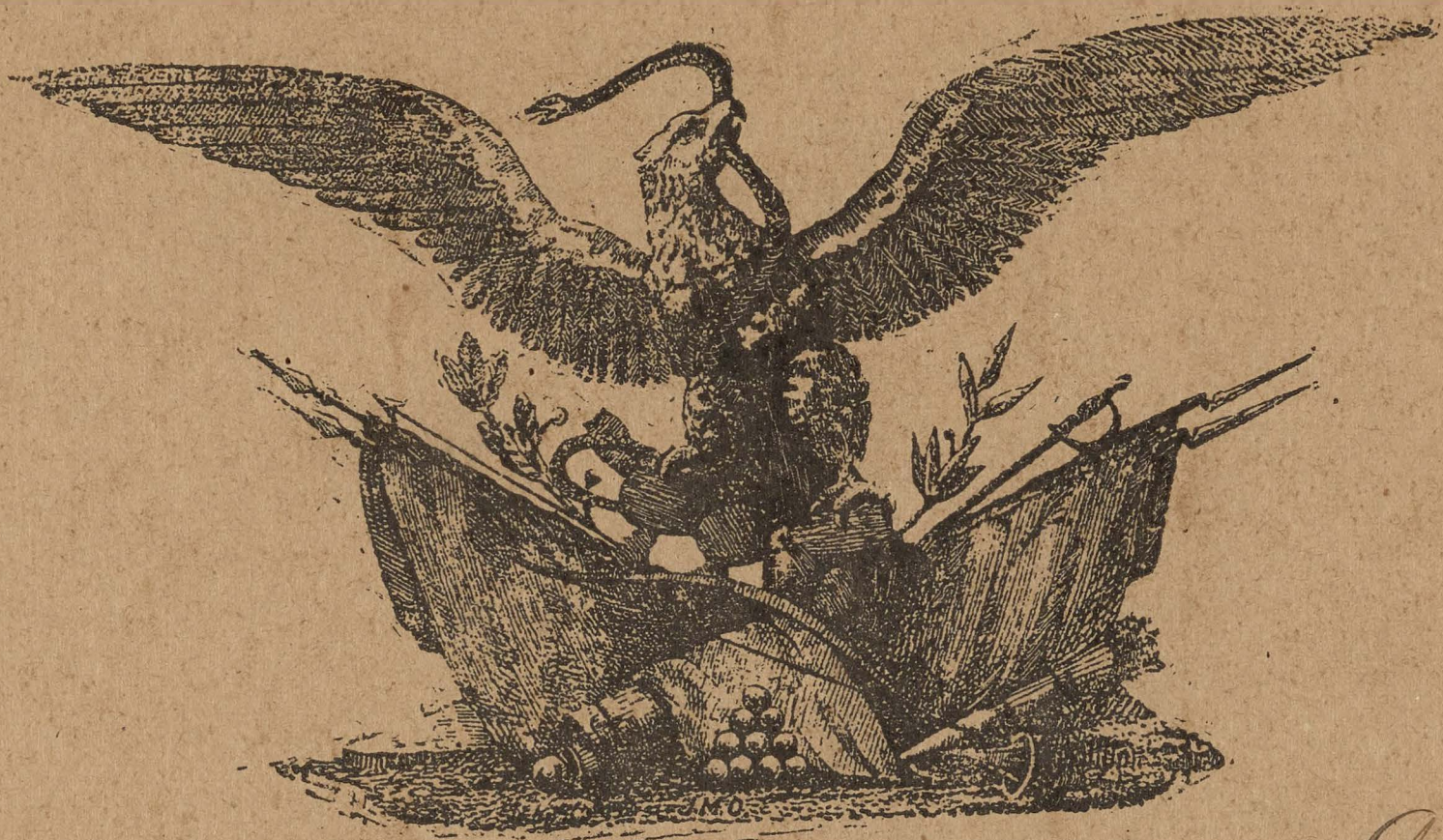


Mexicali

AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NORTE  
DE LA BAJA CALIFORNIA



SECCION 1<sup>a</sup>

NUM. 9

Ensenada, 1<sup>o</sup> de Enero de 1914

— ASUNTO —

Permisos para aperturas  
de Restaurantes en Mexi-  
cali.

Registrado à fojas ..... del libro respectivo.

C.Sub-Colector Municipal.

Presente.

A fin de que se me refrende la PATENTE que ampara mi establecimiento de FONDA que tengo ubicada en la Avenida "Ramon Corral" de esta poblacion, a Ud. suplico que de conformidad con el articulo 17 de la Ley de Dotacion de Fondos, se sirva recabar del Ayuntamiento de Ensenada, B.C. se me expida la que deba amparar mi citada Fonda en el proximo año de 1914.

Protesto obrar de buena fé.

Mexicali, B. C. Diciembre 8 de 1913.

*E. W. Myers*

*Exp. Resp.*

C I U D ADADANO Sub- Colector Municipal.

Presente.

A fin de que se me refrende la Patente que ampara mi Establecimiento de expendio de carnes que tengo ubicado en la Avenida "Ramon Corral" de esta poblacion, a Ud. suplico que de conformidad con lo prevenido por el articulo 17 de la Ley Dotaciones de Fondos Municipales, se sirva recabar del Honorable Ayuntamiento de Ensenada B.C. se me expida la que ampara mi establecimiento, en el proximo año de 1914.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B.C. diciembre 8 de 1913.

*Rivero y Lamadrid*

*Exp Desp*

C. Sub-Colector Municipal.

Presente.

A fin de que se me refrende la PATENTE que ampara mi establecimiento de FONDA que tengo ubicada en la Avenida "Ramon Corral" de esta poblacion, a Ud. suplico que de conformidad con el articulo 17 de la Ley de Dotacion de Fondos se sirva recabar del H. Ayuntamiento de Ensenada, B.C. se me expida la que deba amparar mi citada Fonda en el próximo año de 1914.

Protesto obrar de buena fé.

Mexicali, B. C. Diciembre 8 de 1913.

*A L Keenbeck*

*Exp Desp*

C.

Subcolector Municipal  
Presente.

Quang Nam, vecino de esta,  
manifiesta a Ud. en cumplimiento  
de lo dispuesto por la Ley de  
Detención de fondos, que desea  
establecer en la avenida  
"Porfirio Díaz" una Fonda, por  
lo cual suplica a Ud. se sir-  
va recabar de quien correspon-  
da ~~que~~ se expida la Patente  
respectiva.

Protesto a trueque de buena fe.  
Mexicali, B. C. Diciembre 9 de 1912.

Quang Nam



El Sr. E. Arla Subprefectura  
Ernesto Cerres

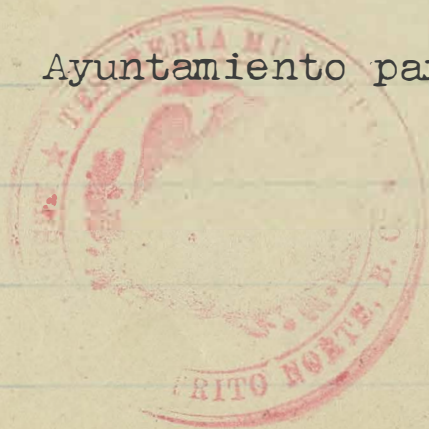
Por recibida en esta Tesorería, pase al H.

Ayuntamiento para que se sirva acordarlo conducente,-

Ensenada, B. C. Enero 22 de 1913.-

El Tesorero.-

El castro

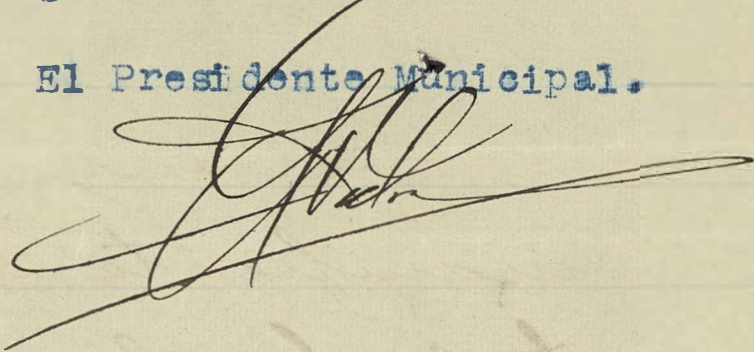


El castro

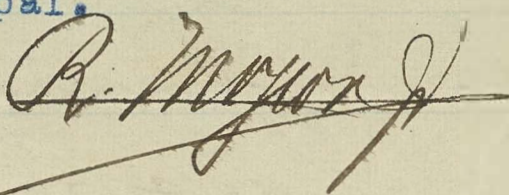
Marzo 10. de 1914.

Pase a la comision respectiva para que dictamine sobre la cuota que debe paga el interesado.

El Presidente Municipal.

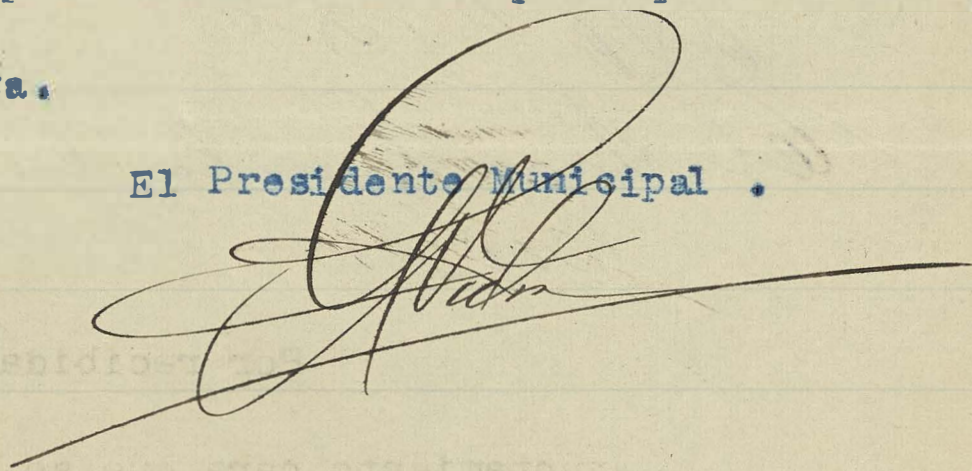


En la misma fecha, la comision que suscribe dictamino en el sentido de que el solicitante debe paga cantidad de \$ 3.00 mensuales como impuesto Municipal.



En la propia fecha, en vista del dictamen de la comision que preceda, se concede a interesado el permiso que corresponde fijandosele la cuota de \$ 3.00 tres pesos mensuales por impuesto Municipal. Pase a Tesoreo para que extienda la patente respectiva.

El Presidente Municipal .



C Presidente Municipal.-

Ensenada.-

Merced de la Rosa, mayor de edad y vecina de este lugar, ante usted con el debido respeto comparece y manifiesta que conviniendo a sus intereses establecer en la Avenida Ramon Corral una fonda,

A Ud., respetuosamente pide sea servido extenderle la patente respectiva y designar la cuota correspondiente.-

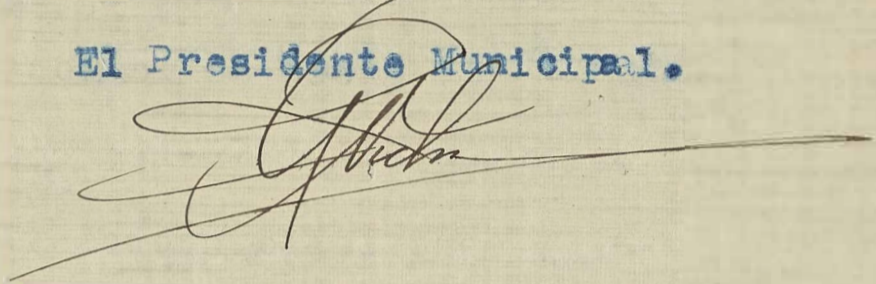
Mexicali, Baja Cal., diciembre 16 de 1913.-

Merced de La Rosa

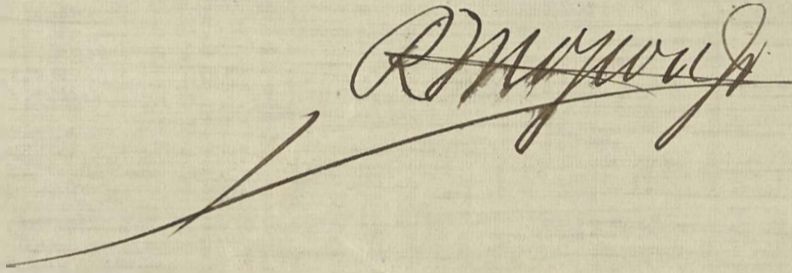
Marzo 10 de 1914.

Pase a la comision respectiva para que dictamine sobre la cuota que debe pagar el interesado.

El Presidente Municipal.



En la misma fecha, la comision que suscribe dictamino en el sentido de que el alicantado debe pagar la cantidad de \$ mensuales como Impuesto Municipal.



En la propia fecha en vista del dictamen de la comision que precede, se concede al interesado el permiso que corresponde fijandolsele la cuota de \$ mensuales por impuesto Municipal. Pase a el Tesorero para que extienda la patente respectiva.

El Presidente Municipal.





C Subcolector Municipal

Presente

A fin de que se me permita explotar una Loncheria Umbrellante en esta Poblacion, por el presente hago la solicitud necesario y suplico a Ud., muy atentamente, se sirva darle el curso que corresponda a fin de que se me conceda la licencia  
Mexicali, B.C. Diciembre 19-1913.

Bento Medero

Ensenada, febrero 10.- De conformidad y pase al C. Tesorero Municipal para los efectos de la ley de Dotación de fondos Municipales y después a la comisión del ramo, a fin de que imponga al interesado la cuota que deba pagar como impuesto municipal.

El Presidente Municipal,



La comisión que suscribe dictamina: que es de opinión que el solicitante pague como impuesto, la cantidad de \$ que estima de justicia.

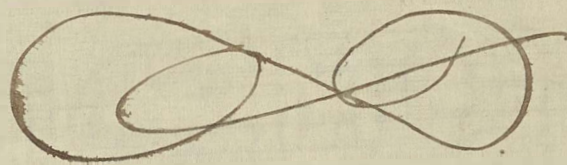
C. Subcolector Municipal.-

Presente.-

A fin de que se me permita  
explotar una Loncheria Ambulante en esta Poblacion, por el presente hago la solicitud necesaria y suplico a Ud, muy atentamente, se sirva darme el curso que corresponda a fin de que se me conceda la licencia.

Mexicali, B.Cfa. diciembre 19 de 1913.

*Benito Mellero*



Ensenada, febrero 10.- De conformidad y pase al C. Tesorero Municipal para los efectos de la ley de Dotación de fondos Municipales y después a la comisión del ramo, a fin de que imponga al interesado la cuota que deba pagar como impuesto municipal.

El Presidente Municipal,



La comisión que suscribe dictamina: que es de opinión que el solicitante pague como impuesto, la cantidad de \$ 10 — que estima de justicia.

*R. Muñoz*

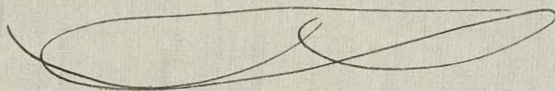
Co. Subcolector Municipal.

Presente.

A fin de que se me permita explotar una loncheria  
Ambulante en esta poblacion, por el presente me permito  
me permito hacer la solicitud necesaria y suplico a Ud,  
muy atentamente se sirva darle el curso que corresponda  
a fin de que se me conceda la licencia.

Mexicali, B.C. diciembre 19 de 1913.

*Andres Flores*




Co. Subcolector Municipal.

Presente.

A fin de que se me permita explotar una lonche-  
ria Ambulante en esta poblacion, por el presente me per-  
mito hacer la solicitud necesaria y suplico a Ud, muy  
atentamente se sirva darle el curso que corresponda a  
fin de que se me conceda la licencia.

Mexicali, B.C. diciembre 19 de 1913.

*Andres Flores*  


C Subcolector de Rentas Municipales.-

Presente.-

Al Leal, mayor de edad y vecino de este lugar manifiesta à usted que conviniendo à sus interes establecer en la Avenida Porfirio Diaz una fonda à usted suplica sea servido expedirle la patente respectiva y designar la cuota, que bedera pagar mensualmente.-

~~Protesto lo necesario.-~~

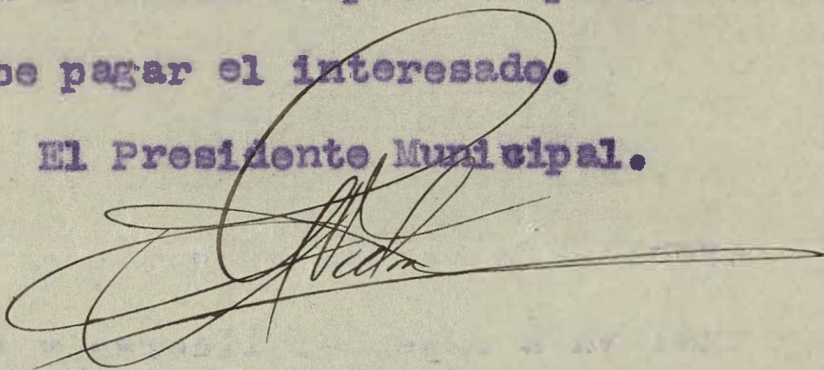
Mexicali, Enero diez y nueve de 1914.-

*A. Leal*

Marzo 10. de 1914.

Pase a la comision respectiva para dictamine sobre la cuota que debe pagar el interesado.

El Presidente Municipal.

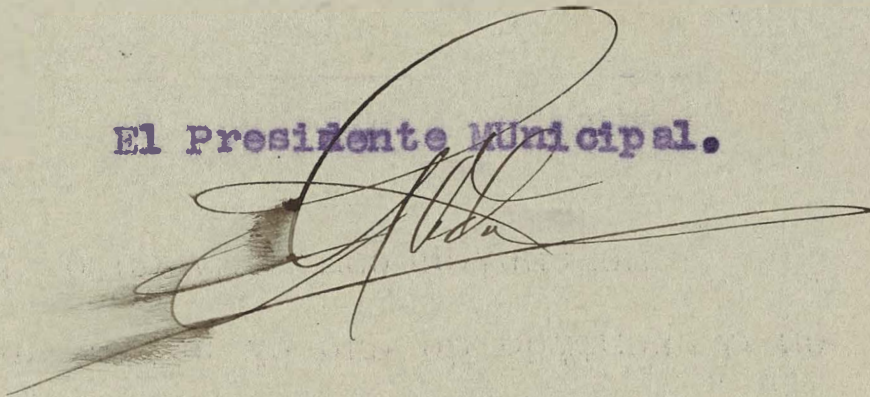


En la misma fecha, la comision que suscribe dictamino en el sentido de que el solicitante debe pagar la cantidad de \$ mensuales como Impuesto Municipal.



En la propia fecha, en vista del dictamen de la comision que precede, se concede al interesado el permiso que corresponde fijandosele la cuota de \$ mensuales por Impuesto Municipal. Pase al Tesorero para que extienda la patente respectiva.

El Presidente Municipal.





R. B.

Sección primera.....

Número. 130.....



*Transcribese  
al Tesorero Municipal  
para su conocimiento  
y efecto.*

El C. Subprefecto Político de Mexicali de este Distrito, en oficio número 19 fechado el 15 de los corrientes, dice a esta Jefatura Política lo que sigue:

"Para el superior conocimiento de usted, hónrome comunicarle que con fecha 3 de los corrientes, se presentó a esta Subprefectura Política el Sr. Angelo Cugnagó, manifestando que en la citada fecha clausuró el establecimiento de Restaurant que tenía abierto al público en la Avenida Porfirio Díaz de esta Población."

Lo que tengo la honra de transcribir a ese H. Ayuntamiento que usted dignamente preside, para su conocimiento y fines que correspondan, reiterándole a la vez las seguridades de mi muy atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. Cfa., Enero 21 de 1914.

El Jefe Político,

*J. M. S. V. C.*

Al C.

Presidente del H. Ayuntamiento,

Presente.-----



Sección Primera.

Número. 77.....

La Jefatura Política del Distrito, en oficio No. 130 girado por la Sección Primera, con fecha 21 del actual, dice á este H. Ayuntamiento lo que sigue:-

"El C. Subprefecto Político de Mexicali de este Distrito, en oficio numero 19 fechado el 15 de los corrientes, dice a esta Jefatura Política lo que sigue:--"Para el superior conocimiento de usted, hónrome comunicarle que con fecha 3 de los corrientes, se presentó á esta Subprefectura Política el Sr. Angelo Cugnago, manifestando que en la citada fecha causuró el establecimiento de Restaurant que tenía abierto al público en la Avenida Porfirio Díaz de esta población?--Lo que tengo la honra de transcribir á ese H. Ayuntamiento que usted dignamente preside, para su conocimiento y fines que correspondan, reinterándole á la vez las seguridades de mi muy atenta consideración."

Y le transcribe á usted, para su conocimiento y demás efectos.

Reitero á usted mi atenta consideración.

Libertad Y Constitución.

Ensenada, B. C. Enero 23 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al Co . Tesorero Municipal.

Presente.



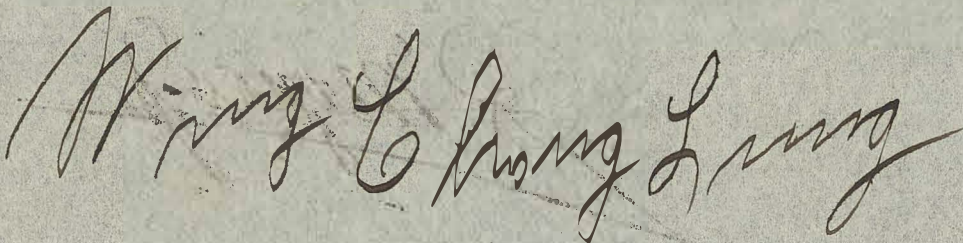
Subcolector de Rentas Municipales.-

Presente.-

Wing Chung Lung, mayor de edad y vecino de este lugar, ante comparece a manifestar que desea establecer en la Avenida Juarez de esta poblacion un comercio Mixto en el cual va a expender licores y tabacos y suplica a usted se sirva pedir al H. Ayuntamiento la patente respectiva.-

Protesto lo necesario.-

Mexicali, Baja Cal. enero 23 de 1914.-



Marzo 10. de 1914.

Pase a la comision respectiva para dictamine sobre la cuota que debe pagar el interesado.

El Presidente Municipal.

En la misma fecha, la comision que suscribe dictamino en el sentido de que el solicitante debe pagar la cantidad de \$ mensuales como Impuesto Municipal.

En la propia fecha, en vista del dictamen de la comision que precede, se concede al interesado el permiso que corresponde fijandosele la cuota de \$ mensuales por Impuesto Municipal. Pase al Tesorero para que extienda la patente respectiva.

El Presidente Municipal.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL.



ENSENADA, B.C.

--GUILLERMO SIMPSON, mexicano, mayor de edad y vecino de esta localidad, ante Ud. respetuosamente manifiesta, que con esta fecha ha abierto al publico en la avenida RRamon Corral de esta poblacion, un expendio de carne al menudeo.

Lo que tengo el honor de participar a Ud. a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se sirva ordenar se me expida la Patente respectiva/

Mexicali, Baja Cal, Febrero 10 de 1914.

*Guillermo Simpson*



Pase a la Comisión del ramo, para que dictamine y fije la cuota que corresponde.

El Presidente Municipal.

La Comisión que suscribe, emite el siguiente dictamen:

Visto el tráfico y movimiento del negocio, y que en su escala es productivo, es de parecer que se le fije la cuota de \$ pesos por que la que le fija la ley es sumamente insignificante.-

La Comisión:

Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo, al dictamen de la Comisión que precede, extienda la patente correspondiente.-

El Presidente Municipal.-



Sección Primera.

Número. 384.

*Enterado*

*lp*



En oficio fechado hoy, dice esta Jefatura Política a los Señores Joseph Habeiche y Sam Hassem, vecinos de Mexicali de este Distrito, lo que sigue:

"Se ha recibido en esta Jefatura Política la instancia de Uds. con fecha 24 del actual, por medio de la cual piden permiso para establecer en la Avenida "Porfirio Diaz" de ese lugar una fonda. En contestación manifiesto a Uds. que este Gobierno les concede el permiso que solicitan, en la inteligencia de que previamente efectuarán el pago de los impuestos municipales correspondientes."

Y tengo la honra de transcribirlo a ese H. Ayuntamiento que Ud. dignamente preside, para su conocimiento y fines que correspondan, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada, B. Cfa., febrero 28 de 1914.

El General Jefe Político,

*Francisco Rosendo*

Al C.  
Presidente del H. Ayuntamiento,

Presente.

H.M.C.

Sección 1/a.

Número 154.

Por el atento oficio de usted, No. 384, de fecha 28 del mes de Febrero próximo pasado, ha quedado enterado este H. Ayuntamiento, del permiso que concedió esa Jefatura Política a los Srs. Joseph Habeiche y Sam Hassem, vecinos de Mexicali, para que establezcan en ese mismo pueblo una fonda.

Hago a usted presente mi más atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada Baja Cfa. Febrero de 1914.

El Presidente Municipal.

Al Co.

Jefe Politico.-

Presente.-

CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL.

ENSENADA.

JOSE HABEICH Y SAM HASEM, mayores de edad y vecinos de esta localidad, ante usted respetuosamente manifiestan: que deseando establecer una fonda en la casa contigua a la de los señores Carter y Hoy en la Avenida Porfirio Diaz, de esta poblacion, a usted suplican se sirva ordenar se les extienda la patente respectiva asignandoseles la cuota correspondiente.

Protestamos lo necesario.-

Mexicali B. Cfa. Febrero 24 de 1914.

Joseph Habeich  
Sam Hassan



Pase a la Comisión del ramo, para que dictamine y fije la cuota que corresponde.

El Presidente Municipal.

*[Handwritten signature]*

JOSE HARTIGER

La Comisión que suscribe, emite el siguiente dictamen:

Visto el tráfico y movimiento del negocio, y que en su escala es productivo, es de parecer que se le fije la cuota de \$ 3- pesos por que la que le fija la ley es sumamente insignificante.-

La Comisión

*[Handwritten signature]*

Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo, al dictamen de la Comisión que precede, extienda la patente correspondiente.-

El Presidente Municipal.-

*[Handwritten signature]*



C. PRESIDENTE MUNICIPAL.

Ensenada.-

-----JOSE HAM, comerciante, mayor de edad y vecino de este lugar, ante Ud. Manifiesta, que con fecha 1. del actual, ha abierto al publico en la avenida "Ramon Corral" de esta poblacion, una Fonda, lo que comunico a Ud. en cumplimiento de la ley de fondos Municipales vigente.

Protesto lo necesario.

Mexicali, Baja Cal. Marzo 1<sup>o</sup> de 1914.

*Jose Ham*

Marzo 30 de 1914.

Pase a la Comisión del ramo, para que dictamine y fije la cuota que corresponde.-

El Presidente Municipal.-

La Comisión que suscribe emite el siguiente dictamen:

Vistos la clase del negocio, y siendo en su escala productivo, es de considerarse como de clase, debiéndose asignar como cuota, la suma de \$ por que la que le fija la ley es sumamente insignificante.-

La Comisión.

La misma fecha.

Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo al dictamen de la Comisión que precede, extienda la patente correspondiente.

El Presidente Municipal.-

Al C.

Sub-Collector Municipal.

Presente.

El que suscribe atentamente manifiesta a Ud. que con esta fecha va a establecer en la avenida JUAREZ un RESTOURANT para chinos; y a efecto de cumplir con la ley de dotacion de fondos a Ud. suplico que por su conducto se sirva hacer venir la patente respectiva y que se me designe la cuota que debo de pagar por horas ordinarias.

Protesto a Ud. mis atenciones.

Mexicali, B. Cfa. Marzo 5 de 1914.

*Chung Meng*



Pase a la Comisión para que dictamine y fije la cuota que corresponde:

El Presidente Municipal.-

*Romano*  
La Corporación que suscribe, emite el siguiente dictamen:

Visto el tráfico y movimiento del negocio, y que en su escala es productivo, es de parecer que se le fije la cuota de \$ pesos por que la que le fija la ley es sumamente insignificante.-

La Comisión.-

*Romano*  
Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo al dictamen de la Comisión, ~~se~~ tienda la patente correspondiente.-

El Presidente Municipal.-

C. Subcolector Municipal.-

Presente.-

Yes Wo Lem, mayor de edad y vecino de este lugar,  
manifiesta a U. que con esta fecha abrió al público en la  
Avenida Ramon Corral una fonda y suplica a U. atentamente se  
sirva pedir a quien corresponda la patente respectiva.-

Protesto lo necesario.-

Mexicali, Baja California, marzo 10 de 1914.-

*Yes Wo Lem*

TAMPA  
MAY 10 1914  
DOND  
MAY 10 1914

Marzo 30 de 1914.

Pase a la Comisión del ramo, para que dictamine y fije la cuota que corresponde.

El Presidente Municipal.-



La Comisión que suscribe, emite el siguiente dictamen:

Vistos la clase del negocio, y siendo en su esencia productivo, es de considerarse como de clase, debiéndosele asignar como cuota, la suma de \$ por que la que le fija la ley es muy insignificante.-

La Comisión.



La misma fecha.

Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo al dictamen de la Comisión que precede, extienda la patente que corresponde.-

El Presidente Municipal.



C. PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO.

ENSENADA, B.C.  
-----

---ANTONIO RIQUEZ, mayor de edad y vecino de esta localidad ante Ud. con el debido respeto, manifiesta, que desea establecer en esta poblacion, un pequeño comercio ambulante, en el cual se dedicara a vender exclusivamente, maiz tostado, (esquite) Cacahuates y algo de dulces; lo que me permito manifestar a Ud. a fin de que se sirva ordenar a quien corresponde se me expida la Patente respectiva.

Protesto lo necesario.

Mexicali, Baja Cal. Marzo 18 de 1914.

*Anteo Ricaz*

HANOVER MILL  
BOND

Marzo 30 de 1914.

Pase a la Comisión del ramo, para que dictamine y fije la cuota que corresponde.-  
El Presidente Municipal.-

La Comisión que suscribe emite el siguiente dictamen:

Vistos la clase del negocio, y siendo en su escala productivo, es de considerarse como de clase, debiéndose asignar como cuota, la suma de \$ por que la que le fija la ley es sumamente insignificante.-

La Comisión,

La misma fecha.

Pase al Tesorero Municipal, para que con arreglo al dictamen de la Comisión que precede, extienda la patente que corresponde.

El Presidente Municipal.-



C. Presidente del H. Ayuntamiento.

Ensenada B, Cfa.

Wah Hing Lung, comerciante y vecino de este lugar, respetuosamente manifiesta a Ud, que deseando establecer en esta población en la Avenida Juarez un Expendio de carnes, a Ud suplica se sirva concederle el permiso correspondiente y mandarle extender la patente que marca la Ley.

Protesto lo necesario.

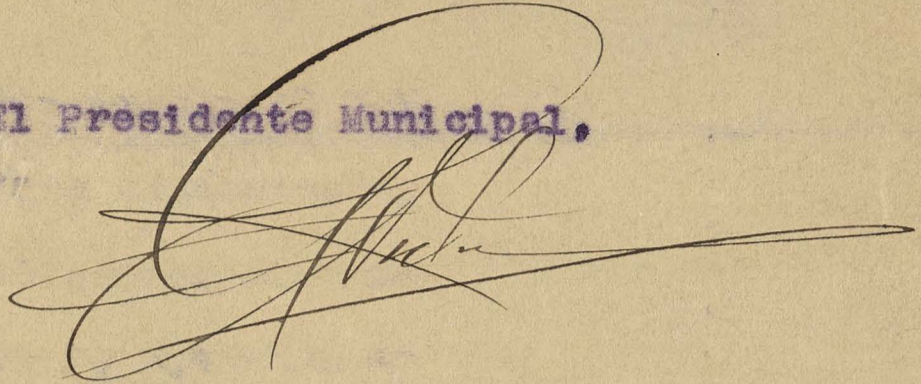
Mexicali B, Cfa abril 17 de 1914.

*Wah Hing Lung*

Ensenada, Mayo 23 de 1914.

Se concede el permiso y pase un ejemplar de esta solicitud al Tesorero Municipal para que extienda la patente respectiva.

El Presidente Municipal,

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name 'El Presidente Municipal,'. The signature is highly cursive and extends to the right.



Sección Primera.

Núm. 679.

En oficio fechado hoy, dice esta Jefatura Política, al Señor Antonio F. Dalman, vecino de Mexicali, en este Distrito, lo que sigue:-

"Se ha recibido en esta Jefatura Política, la instancia de Ud. con fecha 15 del actual, en la cual pide permiso para establecer en la "Avenida Porfirio Diaz," de esa población un expendio ambulante de nieve y refrescos.--En contestación manifiesto a Ud. que este Gobierno le concede el permiso solicitado, en la inteligencia de que previamente efectuará el pago de los impuestos municipales correspondientes."

Y tengo la honra de transcribirlo a ese H. Ayuntamiento que Ud. dignamente preside, para su conocimiento y fines a que haya lugar, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.-

Libertad y Constitución.-Ensenada, B. Cfa, abril 18 de 1914.

El General Jefe Político,

*Juan de Dios*



Al C. Presidente Municipal.

M/N.

Presente.

J.A.

Seccion Primera.

Numero.....256

Por el atento oficio de Ud. numero 679 girado por la Seccion Primera, con fecha 18 de los corrientes, he quedado enterado de que esa Jefatura del digno cargo de Ud. concedio permiso al Sr. Antonio F. Dalman, vecino de Mexicali, en este distrito, para establecer en la Avenida Porfirio Diaz de dicho lugar, un expendio ambulante de nieve y refrescos.

Reitero a Ud. mi mas atenta y distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion.-Ensenada, Bcfa. Abril 28 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. General Jefe Politico.

Presente.

J.A.

Seccion Primera.

Numero.....257

Comunico a Ud. para su conocimiento y efectos que correspondan, que se ha concedido permiso al Sr. Antonio F. Dalman, vecino de Mexicali en este Distrito, para establecer en la Avenida Porfirio Diaz, un expendio ambulante de nieve y refrescos.

Asimismo he de merecer a Ud. se sirva ordenar al C. Sub-Collector Municipal, se sirva remitir la manifestacion correspondiente.

Protesto a Ud. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion.-Ensenada, B.Cfa.Abril 28 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.

C. Presidente Municipal

Ensenada.

FRANCISCO GUTIERREZ, mayor de edad y de este domicilio, manifiesta á Ud. atentamente, que desea establecer en esta población en una casa sita entre las Avenidas Porfirio Diaz y Ramón Corral, una <sup>fonda y</sup> refesquería, y á Ud. suplica se sirva expedirle la patente respectiva, en la inteligencia de que pagará la cuota que se le asigne. --E.R.--fonda y.-Valen.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B.C. Junio 4 de 1914.

*Francisco R. Gutierrez*

En la misma fecha:

Remítase á su destino para lo que haya lugar, en la inteligencia de que de concederse el permiso solicitado, se considerará dicho negocio como de segunda clase, en concepto del suscrito Subcolector.



Al Sr. Tesorero Mpal. para que se sirva extender la patente respectiva.

El Presidente Municipal.

*[Signature]*



Número 51.

Tengo el honor de remitir á Ud. las siguientes manifestaciones que se han presentado en esta Oficina.

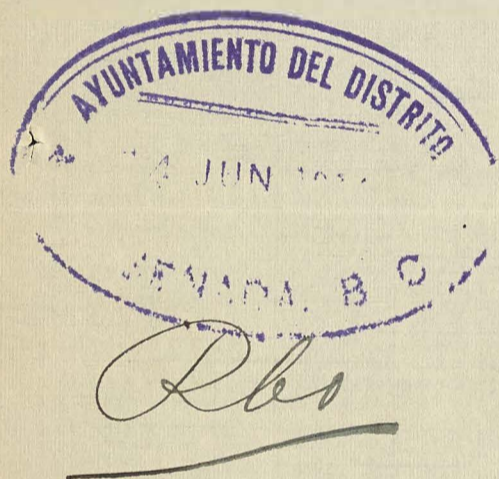
Del Sr. José Maria Peraíta, solicitando establecer una casa de juegos., y del Sr. Francisco R. Gutierrez, solicitando establecer una fruteria y fonda.

Protesto á Ud. mi atenta consideración.

Mexicali, B.C. Junio 6 de 1914.

El Subcolector.

*M. J. Holmann*



Al C. Tesorero Municipal

Ensenada, B.C.

C. Sub-Colector Municipal

Presente.

Tengo el honor de manifestar á Ud. que con esta fecha he traspasado al Sr. Bernardino González, mi establecimiento de carnicería que tenía en la Avenida Ramón Corral en esta población, suplicando á Ud. se sirva anotar la patente respectiva que ampara dicha negociación.

Protesto á Ud. decir verdad.

Mexicali, B.C. Junio 9 de 1914.

*Guillermo Simpsón*



*Pro á C. Subcolector Municipal*

---



*ofici*

C. Sub-Colector Municipal

Presente.

Tengo el honor de manifestar á Ud. que con esta fecha he comprado al Sr. Guillermo Simpson, su establecimiento de carnicería que tenia en la Avenida Ramon Corral de esta poblacion.

Protesto á Ud. decir verdad.

Mexicali, B.C. Junio 9 de 1914.

*A cargo de Demordin González*

*Firma Cortez*



*Posó al C. Guerrero Impol.*



Núm. 975.

Sección Primera.

*Comandante  
al Sr. Secretario*

Para los efectos de los artículos 67 y 68 de la Ley de Dotación de Fondos Municipales, tengo el honor de participar a Ud. para su conocimiento y el del C. Tesorero Municipal que con ésta fecha ha concedido ésta Jefatura Política una licencia al Sr. Francisco Gutierrez, vecino de Mexicali de éste Distrito, para que establezca en aquel lugar una fonda y puesto de refrescos.

Reitero a Ud. las seguridades de mi consideración.  
LIBERTAD Y CONSTITUCION, Ensenada, B.C., Junio 11 de 1914.

El General Jefe Político.

*J. M. Sedra*

Al C.

Presidente del III. Ayuntamiento.

Presente.

D.H.

Sección Primera.

Número 451

Para su conocimiento y efectos que correspondan, comunico a usted que se ha concedido permiso al señor Francisco Gutiérrez, para establecer en Mexicali, de este Distrito, una fonda y puesto de refrescos.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, junio 17 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.\*

Sección Primera.

Número 452

Ha quedado enterado este H. Ayuntamiento por el atento oficio de usted número 975, Sección Primera, de fecha 11 de los actuales, de que esa Jefatura Política concedió permiso al señor Francisco Gutierrez, para que establezca en Mexicali, una fonda y un puesto de refrescos.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, junio 17 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Jefe Político.

Presente.\*

462

Sección Primera.

Con el oficio de usted número 47, de fecha 3 del corriente, se recibió en este H. Ayuntamiento la solicitud que dirige el señor Santiago Siono, en la cual solicita licencia para establecer en ese lugar, una frutería ambulante.

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, junio 18 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Subcolector Municipal.

Mexicali, B. C.

464.

Sección Primera,

En contestación a la instancia de usted fecha-  
da el primero del actual, en virtud de la cual solicita per-  
miso para establecer en ese lugar, una frutería ambulante,  
le manifiesto que este H. Ayuntamiento le concede la licen-  
cia de que se trata,

Libertad y Constitución.- Ensenada, Baja California, junio  
18 de 1914.

El Presidente Municipal

Al C. Santiago Siono.

Mexicali, B.C.



◀ Número 47.

Me permito remitir á Ud. para lo que á bien tenga resolver, la solicitud presentada á ese Ayuntamiento de su merecido cargo, por conducto de esta Oficina, el Sr. Santiago Sisco para establecer en jurisdicción de este Municipio una ~~h~~ateria ambulante, manifestándole que dicha solicitud va por duplicado.

Protesto á Ud. mi atención .

Mexicali, B.C. Junio 3 de 1914.

El Subcolector.



*M. J. S. S.*

• Rbo; Se concede el permiso solicitado y se hacen ejemplares de la solicitud al interesado, al C. Tesorero municipal para los efectos de la ley de Dotación de fondos municipales regente.

Al C. Presidente Municipal

Ensenada, B.C.

C. Presidente Municipal

Ensenada, B.Cfa.

SANTIAGO SIONO, vecino de este lugar, manifiesta á Ud. que desea establecer una frutería ambulante en ésta Sección Municipal, y suplica á Ud. se sirva expedirle la patente respectiva, designando la cuota que deberé pagar mensualmente.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B.Cfa., Mex., Junio 1" de 1914.

*Santiago Siono*

En la misma fecha:

Remítase á su destino para lo que haya lugar, en la inteligencia que de concederse el permiso solicitado, se considerará dicho negocio, como de segunda clase, *en concepto del suscrito*

El Subcolector.



Pase al señor Tesorero Municipal para los efectos de la ley de Dotación de Fondos Municipales, en virtud de haberse concedido el permiso solicitado. Dígase al interesado en contestación.

El Presidente Municipal.





SECCION PRIMERA.

No. 1019.

En oficio fechado hoy, dice esta Jefatura Política

al señor Santiago Siono de Mexicali, lo siguiente:

" Se recibió en esta Jefatura Política la instancia de usted de fecha 12 de los corrientes, en la que pide permiso para establecer en ese lugar una frutería ambulante. - En contestación manifiesto a usted, que este Gobierno le concede el permiso que solicita, en la inteligencia que previamente efectuará el pago de los impuestos municipales correspondientes".



Lo que tengo la honra de transcribir a ese H. Ayuntamiento, que dignamente preside usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

Reitero a usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION. - Ensenada, B. Cfa., junio 18 de 1914.

El General Jefe Político.

Al C. Presidente Municipal.

PRESENTE.

J.A.

488/491

488  
Seccion la.

P O R el atento oficio de Ud. numero 1019 de fecha Junio 18, girado por su Seccion primera, esta Corporacion ha quedado entezada que esa Jefatura del su digno cargo. ha concedido permiso al Sr. Santiago Siono, de Mexicali en este Distrito, para establecer una fruteria ambulante.

Reitero a Ud. mi atenta consideracion.

Libertad y Constitucion.-Ensenada, B.Cfa. Junio 23 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. jefe Politico del Distrito.

Presente.

J.A.

491

Seccion Ia.

C O N fecha 18 de los corrientes, la Jef tura  
Politica de este Distrito. concedio pe miso al Sr. gan-  
tiago giono, vecino de Mexicali, en este Distrito, para  
establecer una fruteria ambulnte en dicho lugar.

Lo co, unico a Ud. para su conocimiento y demas  
fines.

Libertad y Constitucion.-Ensenada, B.Cfa. Junio 23 de 1914.  
El Presidente Municipal.

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.

504.

Sección Primera.

Con el oficio de usted número 58, de fecha 15 del actual, se recibió en este H. Ayuntamiento la solicitud presentada ante esa Subcolecturía por el señor Silverio Jimenez, pidiendo permiso para establecer en ese lugar, una frutería.

Dicha solicitud pasó ya al C. Tesorero Municipal para los efectos de la ley relativa.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, junio 24 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Subcolector Municipal.

Mexicali, B.C.



Número 58.

Tengo el honor de remitir á Ud. por duplicado, la solicitud presentada á esta Subcolectoria por el Sr. Silverio Jimenez, pidiendo le sea extendida la patente respectiva para su fruteria que ha establecido en este lugar, en la Avenida Porfirio Díaz.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Mexicali, B.C. Junio 15 de 1914.

El Subcolector.



*Rbo*

Al C. Tesorero Municipal

Ensenada, B.C.

C. Presidente Municipal

Ensenada, B.C.

SILVERIO JIMENEZ, mayor de edad y de este domicilio manifiesta á Ud. atentamente que ha establecido una frutería en la Avenida Porfirio Diaz, y suplica á Ud. se sirva otorgarle la patente respectiva, ofreciendole que pagará la cuota que le sea asignada.

Protesto lo necesario.

Mexicali, B.C. Junio 15 de 1914.

*Silverio Jimenez*



En la misma fecha:

Remítase la presente á su destino, manifestando que dicho establecimiento se clasifica por esta Oficina como de segunda clase.

El Subcolector.



*Enviado al Tesorero municipal*

539. *bis*

Por el atento oficio de usted número 1048, girado por la Sección Primera, con fecha 11 del actual, queda enterado este Ayuntamiento que esa Jefatura Política concedió permiso al señor S. Nishmura, para establecer en Mexicali, un puesto ambulante de helados y refrescos. Reitero a usted mi atenta consideración. -Ensenada, Baja California, julio 16 de 1914.

El Presidente Municipal,

Al C. Jefe Político.

540.

Sección Primera.

Para su conocimiento y demás efectos, comunico a usted que se ha concedido permiso con fecha 11 del actual, para establecer en Mexicali un expendio de helados y refrescos, al señor S. Nishmura.

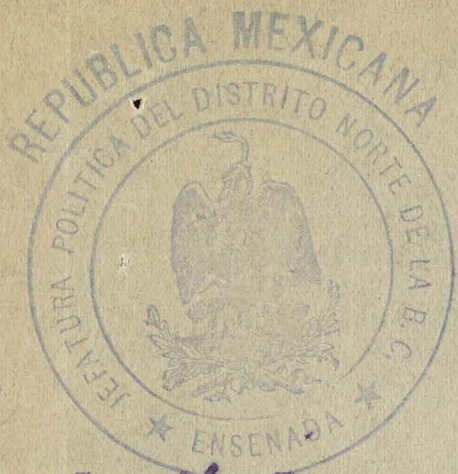
Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, julio 16 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C. Tesorero Municipal.

Presente.





Sección I.

Número 1048.

En oficio fechado hoy, dice esta Jefatura Política al Señor S. Nishmura, vecino de Mexicali, lo siguiente:

"En contestación a la instancia de Ud. fecha 6 del actual, en la que solicita permiso para establecer en ese lugar un puesto ambulante de helados y refrescos, le manifiesto que esta Jefatura Política, le concede el permiso correspondiente; en el concepto de que cuidará de cubrir previamente los impuestos municipales respectivos".

Lo que tengo la honra de transcribir a ese H. Ayuntamiento, que dignamente preside Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Reitero a Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.-Ensenada, B. Cfa, julio 11 de 1914.

El General Jefe Político,



*J. M. S. Nishmura*

*Entregado a  
Sr. Nishmura  
capil.*

Al Co. Presidente del H. Ayuntamiento.

M/N.

Presente.



Seccion Primera.

Num 1149

En oficio de hoy, dice esta Jefatura Politica a los Señores Ye Tong, vecinos de Mexicali, lo que sigue:

"Se ha recibido en esta Jefatura Politica la instancia de Uds. con fecha 13 de los corrientes, por medio de la cual piden permiso para establecer en la Avenida "Porfirio Diaz" de ese lugar un restaurante. En contestación manifiesto a Uds. que este Gobierno les concede el permiso que solicitan, en la inteligencia de que previamente efectuarán el pago de los impuestos municipales correspondientes."



Lo que tengo la honra de transcribir a ese H. Ayuntamiento que Ud. dignamente preside, para su conocimiento y fines que correspondan, reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, julio 23 de 1914.

El General Jefe Politico.

*J. J. J. J. J.*

*Ente ya  
Dorner a  
município  
de Ensenada  
de Ensenada  
Jef*

R.P.

Al Co.

Presidente del H. Ayuntamiento.

Preidente.

Sección Primera.

N<sup>o</sup> 587

Por el atento oficio de usted número 1147, de fecha 28 de julio próximo pasado, queda enterado este H. Ayuntamiento, de que la Jefatura Política del digno cargo de usted concedió permiso a los señores Ye Tong, para establecer en la Avenida "Porfirio Díaz", un Restaurante.

Reitero a usted mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 7 de 1914.

El Presidente Municipal.

Al C.

Jefe Político.

Presente.



Seccion Primera.

Num. 1183.

En oficio fechaado hoy, dice esta Jefatura Politica al Sr. D. Steffano, vecino de Mexicali de este Distrito, lo siguiente:-

"Se recibió en esta Jefatura Politica la instancia de usted fechaada el 29 de julio anterior, en la que pide permiso para establecer en la calle "Porfirio Diaz" de ese lugar un restaurante.-En contestación le manifiesto a usted que este Gobierno le concede el permiso que solicita en la inteligencia de que previamente efectuará el pago de los impuestos municipales correspondientes."

Lo que trascribo a ese Honorable Ayuntamiento que Ud., dignamente preside, para su conocimiento y fines que correspondan, reiterandole a la vez las seguridades de mi muy atenta y distinguida consideración.

Libertad y Constitución.-Ensenada, Baja California, agosto 3 de 1914.

El General Jefe Politico.

*J. M. S. Drayton*



R.F.

Al Co.

Presidente del H. Ayuntamiento.

Presente.

Co Presidente Municipal

Ense

Domingo Steffano, mayor de edad, y  
Ud muy respetuosamente expongo: que  
la avenida "Porfirio Diaz" de esta p...  
te, A Ud. suplica se sirva mandar se le e...  
respectiva, en el concepto de que estoy conforme desde lue  
go con el pago de la cuota que asigne al establecimiento  
la Ley de Dotacion de Fondos Municipales

Protesto lo necesario

Mexicali, B.C. Julio 28 de 1914

*D. Steffano*

Pase al C. Tesorero Municipal para los efectos de la  
Ley de Dotacion de Fondos Municipales, y a la Comision  
respectiva.

Ensenada, B. Cfa. Agosto 4 de 1914.  
El Presidente Municipal.

*[Signature]*